

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ACTA N° 001-2014

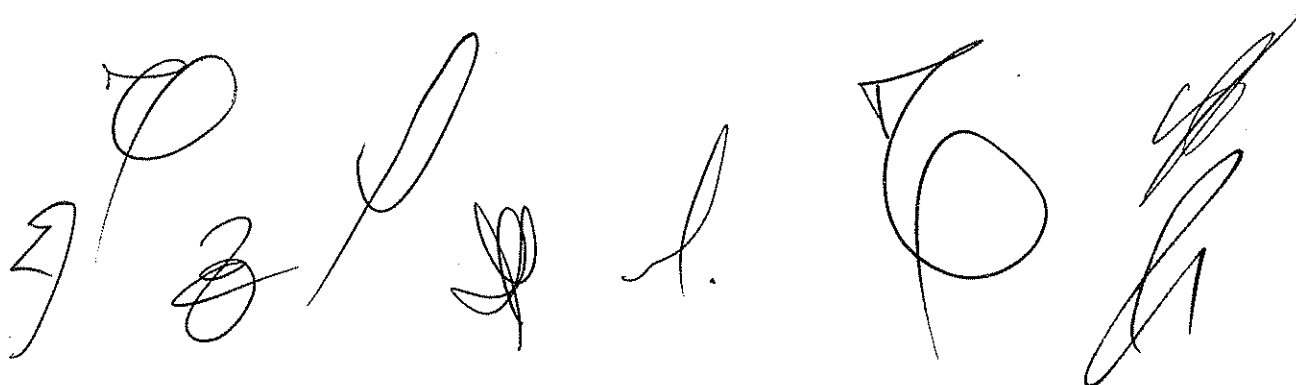
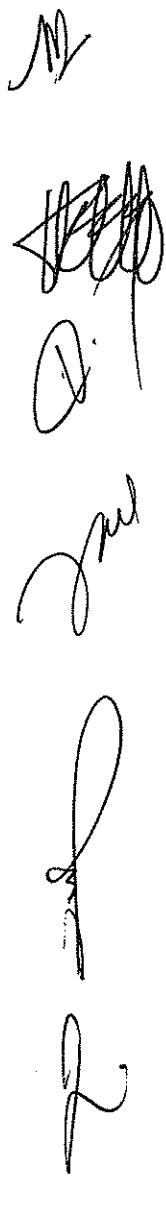
LUGAR Y FECHA : Miraflores, 07 AGO 2014

ASUNTO : Renovación de Acta de Compromiso de la Alta Dirección, Direcciones y Oficinas Generales para la implementación Del Control Interno en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En mi calidad de Titular del Ministerio de Justicia, conjuntamente con el Viceministro de Justicia, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, el Secretario General, los funcionarios encargados y/o titulares de las Direcciones Generales de Justicia y Cultos, Política Criminal y Penitenciaria, Desarrollo y Ordenamiento Jurídico, Protección de Datos Personales, Defensa Pública y Acceso a la Justicia, Derechos Humanos, y de las Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, Información Estadística y Estudios Socioeconómicos, Tecnologías de Información, Cooperación de Proyectos, Imagen y Comunicaciones; manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Ministerio de Justicia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado aprobadas por la Contraloría General de la República.

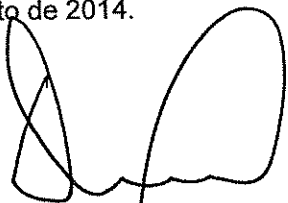
Para el cumplimiento de dicho fin, se asume el compromiso de apoyar en las gestiones administrativas necesarias al Comité Especial denominado "Comité de Control Interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad. Este Comité de Control interno será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la Entidad y de convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y de los objetivos de la entidad.

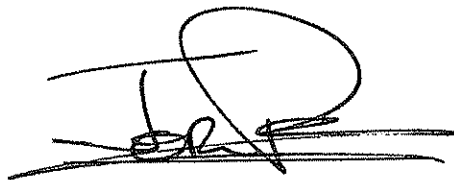


También se ha considerado la participación en calidad de veedor, del señor **MARIO CHÁVEZ ZAMORA**, Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

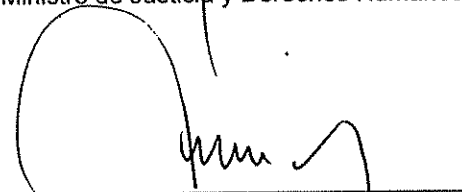
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Miraflores, a los 07 días del mes de Agosto de 2014.



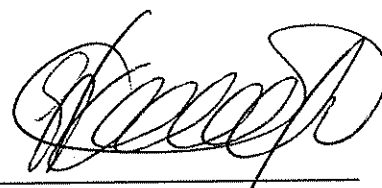
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



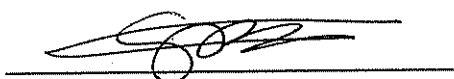
Viceministro de Justicia



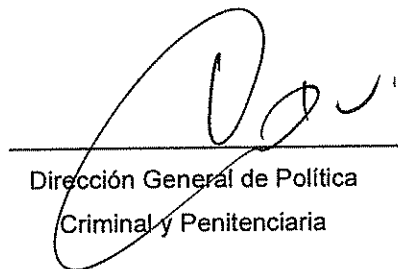
Viceministro de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia



Secretaría General



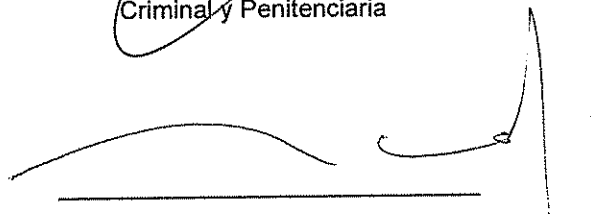
Dirección General de Justicia y Cultos



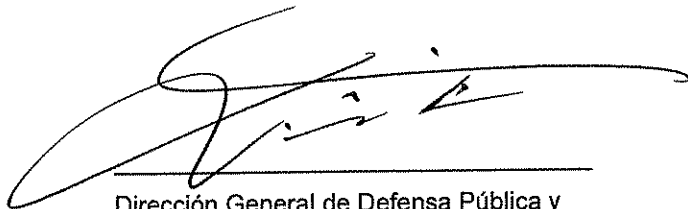
Dirección General de Política
Criminal y Penitenciaria



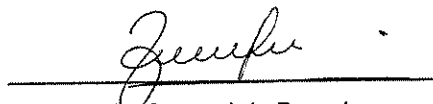
Dirección General de Desarrollo y
Ordenamiento Jurídico



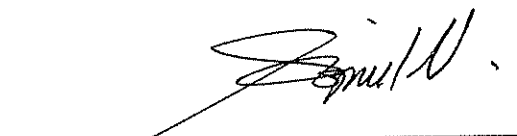
Dirección General de Protección de
Datos Personales




Dirección General de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia



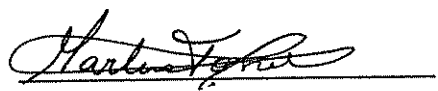
Dirección General de Derechos
Humanos



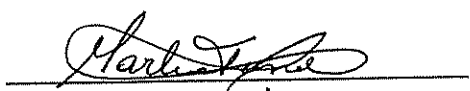
Oficina General de Administración




Oficina General de Asesoría Jurídica




Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto



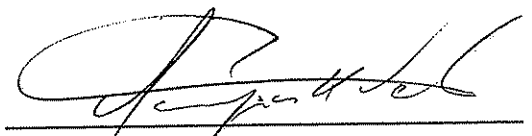
Oficina General de Información
Estadística y Estudios
Socioeconómicos



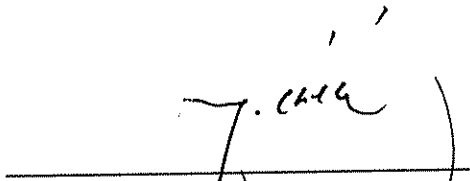
Oficina General de Tecnologías de
Información



Oficina General de Cooperación y
Proyectos



Oficina General de Imagen y Comunicaciones



Jefe del Órgano de Control Institucional
Veedor

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

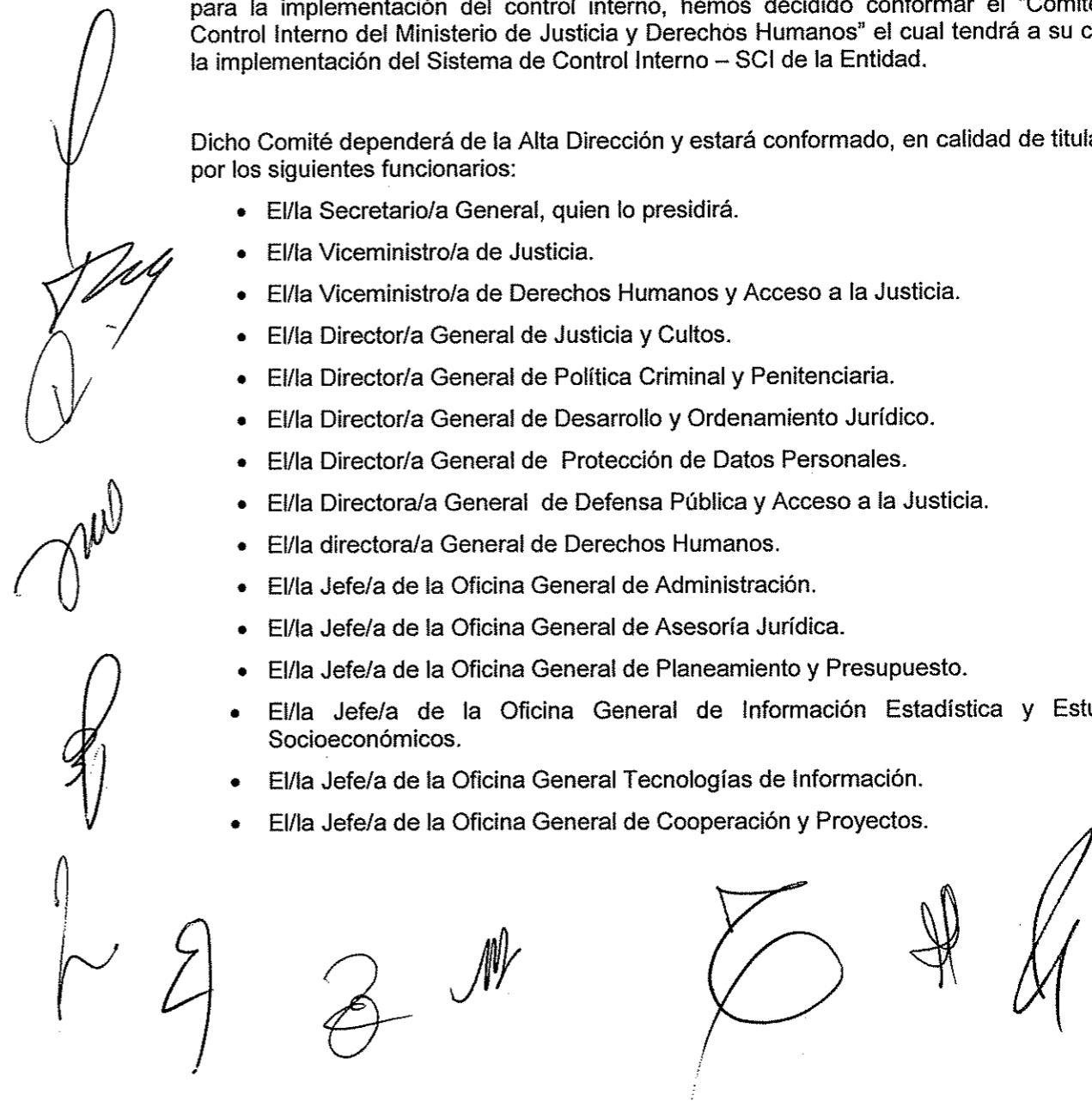
ACTA N° 002-2014

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, conjuntamente con el Viceministro de Justicia, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, el Secretario General, los funcionarios encargados y/o titulares de las Direcciones Generales de Justicia y Cultos, Política Criminal y Penitenciaria, Desarrollo y Ordenamiento Jurídico, Protección de Datos Personales, Defensa Pública y Acceso a la Justicia, Derechos Humanos, y de las Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, Información Estadística y Estudios Socioeconómicos, Tecnologías de Información, Cooperación de Proyectos, Imagen y Comunicaciones; en cumplimiento a lo dispuesto en el Acta N° 1 Acta de Compromiso para la implementación del control interno, hemos decidido conformar el "Comité de Control Interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos" el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno – SCI de la Entidad.

Dicho Comité dependerá de la Alta Dirección y estará conformado, en calidad de titulares, por los siguientes funcionarios:

- El/la Secretario/a General, quien lo presidirá.
- El/la Viceministro/a de Justicia.
- El/la Viceministro/a de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
- El/la Director/a General de Justicia y Cultos.
- El/la Director/a General de Política Criminal y Penitenciaria.
- El/la Director/a General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico.
- El/la Director/a General de Protección de Datos Personales.
- El/la Directora/a General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.
- El/la directora/a General de Derechos Humanos.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Administración.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Información Estadística y Estudios Socioeconómicos.
- El/la Jefe/a de la Oficina General Tecnologías de Información.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Cooperación y Proyectos.

A vertical column of handwritten signatures on the left side of the page, corresponding to the list of committee members. At the bottom of the page, there are several more handwritten signatures, likely representing the signatories of the act.

- El/la Jefe/a de la Oficina General de imagen y Comunicaciones.

El Comité se reunirá las veces que considere necesario. Cada miembro titular designará un suplente, quien podrá asistir a las sesiones del Comité en su ausencia temporal, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular.


Los miembros titulares y suplentes del Comité tendrán voz y voto, debiendo firmar el acta de cada sesión, aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos.

El Comité tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre el control interno.
2. Desarrollar el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno sobre la base del Informe del Diagnóstico.
3. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
4. Designar a un representante de cada área, el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
5. Informar a la Alta Dirección sobre los Avances realizados en materia de implementación del control interno.

El Jefe del Órgano de Control Institucional o su representante, participará en calidad de veedor en las sesiones, procesos o actos que realice el Comité.

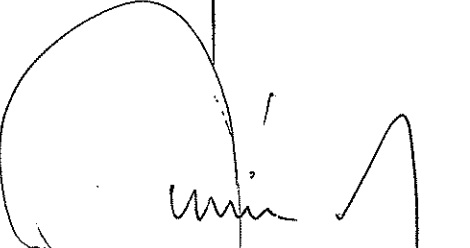
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 07 días del mes de Agosto de 2014.



Ministro de Justicia y Derechos Humanos



Viceministro de Justicia



Viceministro de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia



Secretaría General



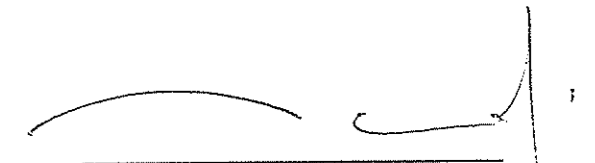
Dirección General de Justicia y Cultos



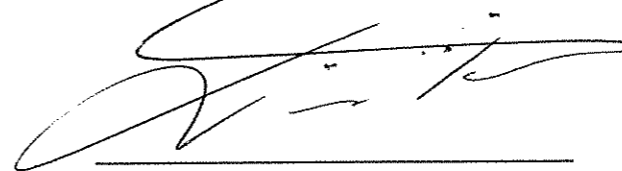
Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria



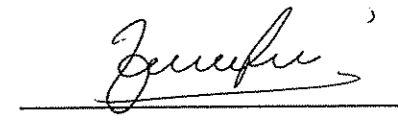
Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico



Dirección General de Protección de Datos Personales



Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



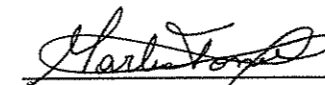
Dirección General de Derechos Humanos



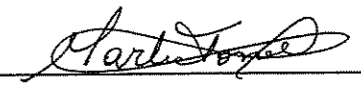
Oficina General de Administración



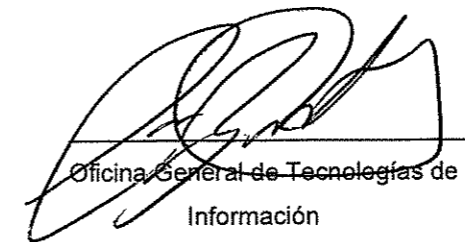
Oficina General de Asesoría Jurídica



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



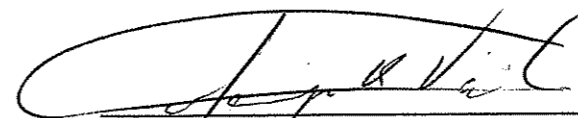
Oficina General de Información Estadística y Estudios Socioeconómicos



Oficina General de Tecnologías de Información



Oficina General de Cooperación y Proyectos



Oficina General de Imagen y Comunicaciones